

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 12 AGO. 2005

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el día 02 de Junio del corriente año, en esta Ciudad falleció la antigua pobladora Sra. Eva Pierina Serra Vda de Cardozo, madre del Secretario Administrativo de esta Cámara.

Que por ello se solicitó oportunamente que se gestione un aviso necrológico en un diario local, por lo que corresponde abonar la factura "B" N° 0001-00002325, correspondiente a EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO, de Ediam S.A. por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), por publicación según ejemplar que se adjunta.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el la Ley N° 6 de Contabilidad y en la Resolución N° 002/04 y 003/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de la Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00002325, correspondiente a EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO, de Ediam S.A. por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00), por publicación de un aviso necrológico por el fallecimiento de la antigua pobladora, Sra. Eva Pierina Serra Vda de Cardozo ocurrido el día 02 de Junio del corriente año, según ejemplar que se adjunta y por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3º.-**REGISTRAR. Comunicar. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°** **389 / 05**

